



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

25 AGO 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4.619

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Ordinario N°183 del 18 de Agosto de 2014, de la Escuela E-595 Nider Orrego.-
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesaria la participación a Capacitación de Actualización de Evaluación Psicológica, para Niños y Adolescentes con NEE año 2014, de la Psicóloga de la escuela E-595 Nider Orrego srta Lina Méndez Rodríguez.-
- 2.- Que, dicho Curso se realizará desde el 02 de Septiembre al 02 de Diciembre de 2014, en la ciudad de Talca.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Talca, los Días Martes y Jueves desde el 02 de Septiembre al 02 de Diciembre de 2014, a la Psicóloga de la Escuela E-595 Lina Méndez Rodríguez:
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la Directora de la Escuela E-595 Nider O., sra. María Hayden Almeida, Rut: 8.697.006-6 la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, para solventar gastos de Inscripción al Curso dictado por la Universidad Católica del Maule Facultad de Ciencias de la Salud Talca.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir", con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

